



242 AÑOS – Fundación de Ybytymí -1.783/2.025

Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso

Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

Ybytymí 14 de julio de 2025.

DECLARACIÓN JURADA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ybytymí, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar la 2DA ETAPA de la ADJUDICACION del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/25 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL” ID N° 471395, con el afán de indicar cuanto sigue:

Que, **DECLARANDO BAJO FE DE JURAMENTO**, índico que excepcionalmente bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad, se realizó la adjudicación indicando cuanto sigue:

Que, la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/24** en su el Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:

a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Que bajo nuestra absoluta responsabilidad hemos procedido a la formalización del contrato sin aguardar el cumplimiento del plazo para la interposición del recurso de protesta, esto obedece que la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE es considerada de INTERES PUBLICO por la Municipalidad de Ybytymí, ya que es para uso del sistema de los contribuyentes, es importante también resaltar que **UN SOLO OFERENTE** se presentó como se puede observar en el SICP.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la publicación del CONTRATO en la brevedad posible en el SICP para la obtención del Código de Contratación, atendiendo de la URGENCIA por la cual cuenta la MUNICIPALIDAD para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/25 “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL” ID N° 471395.

Sin otro motivo en particular se despide de usted, atentamente.



C.P. GLORIA CAPLI GONZALEZ
ENCARGADA DE LA UOC